

# ÚLTIMA HORA

BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE  
ENSEÑANZA SECUNDARIA DE CASTILLA Y LEÓN

“LA ASOCIACIÓN ES NUESTRA ÚNICA DEFENSA”

MAYO 2008

Nº 33

## SUMARIO:

Editorial.....pág. 1  
A lo que se ve.....pág. 2  
Decálogo reivindicaciones  
.....pág. 3

## Iluminado, Bueno y Mártir

Que un ciego guíe a otro, gran necesidad es,  
pero ya vista, ...; pero que un ciego de todas maneras  
quiera guiar a los que ven, ése es disparate nunca oído.  
(Baltasar Gracián, *El Criticón*)

Muy reveladoras están siendo las informaciones que aparecen en los medios de comunicación relacionadas con el *Programa para la Mejora del Éxito Escolar*. Reveladoras porque proceden de la Consejería de Educación a través del Sr. Viceconsejero y principal adalid del plan, y más aún porque, pretendiendo convencer a la sociedad de las bondades de éste, demuestran que el objetivo es llevar adelante el proyecto al precio que sea. **Precio que se incrementa** a medida que van surgiendo *imprevistos*, que no debieran ser tales, fruto de la **irresponsabilidad y falta de previsión de la Consejería**. Lo más llamativo es ver cómo el Sr. Viceconsejero justifica estos despilfarros convirtiéndolos en inversiones derivadas de la gran aceptación que, según la Consejería, el programa ha obtenido (“sostenella y no enmendalla”) Por cierto, la Consejería está dispuesta a pasar de los 2,4 millones previstos a casi 3 millones cuando en el BOE de 4 marzo de 2008 (Resolución de 11 de

enero de 2008) se presupuestan 3.364.377 euros.

Más lógico parece pensar que el exceso de gasto se debe a que a los interinos que impartirán cuatro horas lectivas se les hace un contrato de media jornada. Es decir, contratos por más del tiempo necesario cuando **la cicatería mostrada hasta ahora ha impedido reducir horas a los mayores de 55 años, a los profesores tutores, o no ha permitido la realización de desdobles**. A esto hay que añadir el dinero que tendrán que recibir los equipos directivos y los conserjes u ordenanzas ya que, al parecer, a nadie en la Consejería se le pasó por la cabeza que para impartir clases en un instituto es necesario abrir el edificio ¡Hasta este punto llega el desconocimiento de los pormenores de la enseñanza que tienen nuestros gestores!

Suma y sigue en la desorganización. **Para ajustar los horarios de los nuevos interinos habrá que realizar los desdobles que a principio de curso no parecían necesarios** aunque, en el colmo de los despropósitos (la

Administración oculta los datos, informes y circulares enviadas a los centros), en algunos casos el encaje se realizará **computando como lectivas sus horas de guardia o biblioteca**. A todo esto el Sr. Viceconsejero se felicita porque se reducen las listas de interinos... ¡cuando a lo largo el curso se han dejado sin cubrir un elevado número de las bajas de profesores!

Otro dato espeluznante es que para facilitar que la evaluación del plan sea positiva se pondrá en práctica una medida que no se permite durante el curso regular: **perderán el derecho a asistir a las**

**clases los alumnos que no asistan con regularidad** y que no tengan, en palabras del Viceconsejero, **“predisposición y comportamiento adecuado”**. De esto se desprende que en la Consejería son conscientes de que la indisciplina de los alumnos es en gran parte responsable del fracaso escolar y de que no se toman medidas para evitarlo.

A pesar de todo esto, y de otras razones ya conocidas por las que ASPES-CL rechaza este Programa, el Sr. Viceconsejero asegura hallarse “estupefacto” con motivo de las críticas, ¡Será así!

#### **A LO QUE SE VE NO ESTÁBAMOS TAN DESCAMINADOS...**

- Dos noticias aparecidas recientemente en la prensa más afín al gobierno (de turno) de nuestro país ofrecen relevantes informaciones que son viejas conocidas entre las muchas reivindicaciones de ASPES-CL. En la primera de ellas (*El País*, 19/5/08, pág. 48) y bajo el epígrafe *Adiós a las tutorías*, se nos informa de que diez comunidades autónomas han decidido suprimir las horas semanales de tutoría en los bachilleratos, aprovechando dichas horas para aumentar la carga lectiva de otras materias. Sabe muy bien el profesorado de Secundaria que es ésta una vieja aspiración de la mayoría de los docentes que, como otras, ha sido defendida por nuestra asociación desde siempre.

La segunda noticia (el mismo medio, 20/5/08, pág. 42), cuyo título reza textualmente PSOE y PP, de acuerdo en la necesidad de un pacto educativo, comienza con una significativa frase: “los expertos reclaman un pacto de Estado por la Educación entre los dos grandes partidos españoles que nunca llega”. Resulta particularmente inquietante el uso de la palabra expertos, porque no queda claro si se refiere a quienes llevamos tiempo desgañitándonos al respecto o si, como nos tememos, se aplica a los protagonistas de la noticia, que no son otros que la secretaria de Política Social de los populares, Ana Pastor, y Miguel Soler, uno de los miembros del equipo de la ministra de Educación. Inquietudes al margen, lo que realmente horroriza no es el hecho de que la sensatez vaya, como la vida misma, abriéndose paso en ciertos páramos yermos, sino más bien el lugar en el que se ha producido el primer requiebro al desencuentro educativo propio de este país: la señora Pastor ha realizado sus manifestaciones (“lo que hay que hacer ahora es ponernos de acuerdo en aquellas cosas que son fundamentales y tirar para adelante”)... ¡en un Seminario de la Fundación Santillana! ¡Olé! Después de la presencia del señor Viceconsejero de Educación de la Junta de Castilla y León en un curso de formación organizado por una central sindical muy identificada con el gobierno socialista, ésta es la mayor muestra de mestizaje gubernamental educativo que se conoce. En lenguaje técnico a eso se denomina una tendencia al alza. Si esta dinámica se consolida el futuro informativo se encuentra ante una auténtica mina de oro.

Pero a lo que vamos, que parece que por fin nos han oído. Aunque mucho nos tememos que, en realidad, no nos hayan escuchado.

- Anuncio de Cursos de Verano de una conocida universidad pública madrileña:

**"CURSOS DE VERANO: PROFESORES DE ESO Y BACHILLERATO (EXCEPTO MAESTROS DE 1º CICLO DE ESO\*)"** ¡Qué interesante!, ¿verdad?

**\*Puestos al habla con dicha universidad, no tenemos constancia de que a ningún miembro de la misma se le haya tildado de elitista, excluyente, insolidario (u otras lindezas similares) tal y como sucede cada vez que ASPES-CL, en su defensa del profesorado de Secundaria, reclama una separación clara de ambos cuerpos docentes.**

- En relación al reconocimiento del profesor como autoridad en el ejercicio de la función pública en el Congreso de Diputados se ha presentado una PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA para modificar La LOE. Entre otras cosas propone:

*"En el ejercicio de la función pública docente, los profesores de los centros públicos y privados no universitarios gozarán de la consideración de autoridad a todos los efectos y específicamente en lo que se refiere al principio de veracidad y valor probatorio en la constatación de los hechos acaecidos en el ejercicio de sus funciones."*

### **REIVINDICACIONES DE ASPES-CL PLANTEADAS AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN**

Celebrada la concentración del pasado jueves 8 de mayo en contra del actual plan de éxito escolar, ASPES-CL entregó un comunicado dirigido al consejero de educación en el que expresa su convencimiento de que el actual proceso negociador con los sindicatos está en un callejón sin salida debido a los nulos avances tanto en el aspecto retributivo como en lo que se refiere al desempeño de la función docente.

Por ello ASPES-CL solicita la apertura de un nuevo proceso negociador sobre los siguientes puntos que consideramos irrenunciables:

**I) Retirada inmediata del *Programa para la Mejora del Éxito Escolar*.**

**II) Recuperación del poder adquisitivo acumulado, cuantificado actualmente en unos 700 € mensuales de media.**

**III) Complemento homologador de 350 €/mes para homologar a los docentes con los demás funcionarios del grupo A dependientes de la Junta de Castilla y León.**

**IV) Retribución (económica y en horas) de la función tutorial a partir del 1 de Septiembre de 2008, tal y como sucede en otras CCAA.**

**V) Reducción horaria para los mayores de 55 años desde el 1 de Septiembre de 2008, tal y como sucede en otras CCAA.**

**VI) Retirada de cualquier medida que propicie el concierto económico de la etapa de Bachillerato en los centros docentes concertados.**

**VII) Reconocimiento de los días de exámenes de Septiembre como días lectivos.**

**VIII) Reconocimiento del complemento específico por impartir el 1er Ciclo de ESO para todo el profesorado de Enseñanza Secundaria.**

**IX) Cierre de la hoja de servicios al 30 de Septiembre, a efectos de jubilación, con el fin de no perder un año de cotización.**

**X) Garantía de un concurso de traslados ágil, transparente y eficaz con un máximo de dos años para obtener destino definitivo.**

(documento completo en: [www.aspescl.com](http://www.aspescl.com))

### **SECCIONES LINGÜÍSTICAS Y BILINGÜES**

El 6 de junio la Consejería de Educación presentó a los sindicatos un esquema de convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, de los puestos en las secciones lingüísticas y bilingües de diversos centros docentes. Corresponde a aquellas plazas que, por diferentes circunstancias, no se ocupen por profesores del centro correspondiente (según aparezca en el proyecto presentado de acuerdo a la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, BOCyL 12/01/06). Hasta ahora no existía ningún procedimiento ni público ni normalizado para estas plazas

bilingües no ocupadas por los profesores del Centro. La convocatoria se publicará próximamente con algunas pequeñas modificaciones:

a) Se ofertarán las plazas preferentemente para los titulares de las especialidades o materias correspondientes y, cuando no existan titulares de las mismas, podrán ser ocupadas por los titulares de los idiomas, con la titulación correspondiente a la plaza que vayan a ocupar.

b) En la Comisión de Valoración participará la representación sindical.

### **CREACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE SECUNDARIA**

El pasado día 5 de junio tuvo lugar la presentación y el registro ante el Ministerio de Trabajo de los Estatutos de la Confederación Sindical SESC (Sindicatos de Enseñanza Secundaria Confederados), en la que se aglutinan sindicatos de Secundaria de todo el territorio nacional y uno de cuyos máximos impulsores ha sido ASPES-CL. Ello supone un paso adelante en la aspiración de contar en el futuro con una gran coalición sindical que represente los derechos del profesorado de Secundaria en todo el país. Estamos de enhorabuena, sin duda.

### **INDEPENDENCIA SINDICAL... ¡A PRUEBA DE BOMBA!**

El BOE del día 19 de mayo de los corrientes publica la concesión, por parte del Ministerio para las Administraciones Públicas, de ayudas para el desarrollo de planes de formación continua en el ámbito de las organizaciones sindicales (*dinero para cursos y cursillos*, en román paladino). Se trata de la inyección de cantidades ingentes de dinero, salido del bolsillo de todo ciudadano hijo de vecino, que se van a trincar, entre otros, CCOO (10.166.455,09€, de los cuales 3.084.502,47€ son para su Federación de Enseñanza), UGT (10.166.455,09€, de los cuales 1.829.961,62€ son para su Federación de Trabajadores de la Enseñanza), y la Central Sindical Independiente, más conocida como CSIF, (4.142.742,77€). Como se ve, no estamos hablando de meras propinillas de fin de semana.

No parecen estas operaciones financieras las mejores credenciales para venderle al profesorado la moto de que se lucha contra las injusticias laborales de la Administración, cuando resulta que la ciudadanía en general, y los docentes en particular, tenemos la impresión (bastante bien fundada a tenor de los números que se acompañan) de que al estado de derecho no le interesa tanto tener contentos a los trabajadores como a sus representantes sindicales y de que, a algunos de éstos, los cantos de sirena de los billetes les hacen perder el norte reivindicativo. Ya en su día, en el mismo *afterhours* que siguió a la escenificación de consenso sobre la LOE, se sentó el precedente definitivo con el reparto arbitrario de otros muchos millones euros contantes y calmantes entre quienes habían agachado la cerviz para ser uncidos con el yugo de la nueva ley. Con todo, las mencionadas cifras sólo suponen los entrantes del festín, ya que después vendrá un segundo reparto, esta vez desde las administraciones autonómicas, para terminar de llenar las huchas.

A la vista de la magnitud de estos presuntamente desinteresados donativos, no cabe sino preguntarse por el estado de salud de la independencia sindical en nuestro país; de hecho, no nos queda otra que cuestionarnos seriamente si no estamos ante uno de los más vergonzosos fraudes morales imaginables, del que no se deriva otra realidad que el desamparo al que forzosamente se verá abocada la defensa del profesorado frente al espectro de tan poderoso caballero. En resumen, ¿resultará a partir de ahora posible exigir a estas organizaciones (obviaremos esta vez el adjetivo *pesebreras*, ya que en su día parece ser que molestó a varios puristas nostálgicos de la extinta candidez espiritual) el compromiso de morder la mano que, sin sonrojo alguno, les alimenta? Aunque los vericuetos éticos y morales acostumbra a ser inescrutables, mucho nos tememos que la respuesta a dicha pregunta está clara: *todo tiene un precio*.

Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria. ASPES - CL

Sede Regional: C/ Rector Tovar, 2 - 8, oficina n1 9 37002 SALAMANCA

Tfno: 923 - 612263 e-mail: [aspesclsalamanca@aspescl.com](mailto:aspesclsalamanca@aspescl.com)

Secretaría General: C/ López Gómez, nº 24 1º izda. Oficina 4, 47002 VALLADOLID

Tél.: 983 29 67 62 e-mail: [valladolid@aspescl.com](mailto:valladolid@aspescl.com)

Teléfonos de zona: ÁVILA: 651482268 BURGOS: 635570120 - 606958784 LEÓN: 987229213 - 659838688 ZAMORA: 658572626

PALENCIA: 979749681 - 609851985 SORIA: 975220324 - 620115439 SALAMANCA: 658463296 SEGOVIA 656885900